

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Plan de Infancia y Adolescencia de Aragón



TALLER GRUPO 4

13 de Mayo de 2010

Dirección General de Participación Ciudadana



Índice

1. Introducción	3
2. Cronograma del proceso.....	4
3. Objetivos y desarrollo del taller	6
4. Asistentes	7
5. Resultados del debate	8
5.1. Valoración global del documento a debate.....	8
5.2. Debate sobre los programas y medidas propuestos en el borrador.....	12
5.3. Debate sobre nuevas medidas a incluir en el Plan.....	20
7. Evaluación de la sesión	25
7.1. Puntuaciones medias y valoraciones generales.....	25
7.2. Comentarios de los participantes	26

1. Introducción

Tal y cómo establece el título VI de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, el Gobierno de Aragón debe crear el Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón como el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que en materia de infancia y adolescencia se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Así mismo, este Plan será vinculante para todas las administraciones públicas e instituciones privadas que desarrollen actuaciones en esta materia en Aragón.

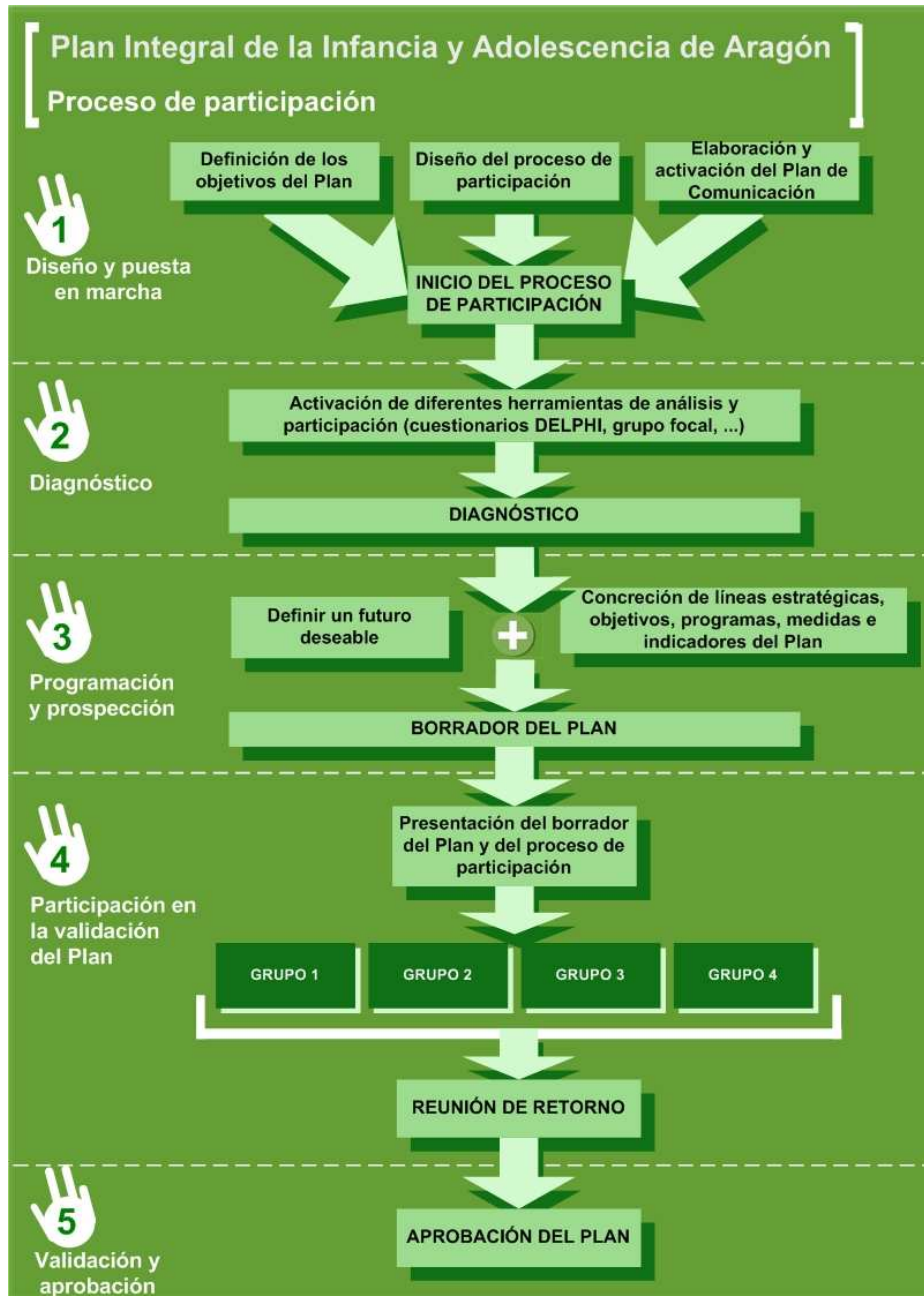
Así mismo, y cómo se establece en el artículo 89 de la misma ley, en la elaboración del Plan deberán tenerse en cuenta las propuestas y consideraciones formuladas por instituciones y entidades que desarrollan su actividad en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

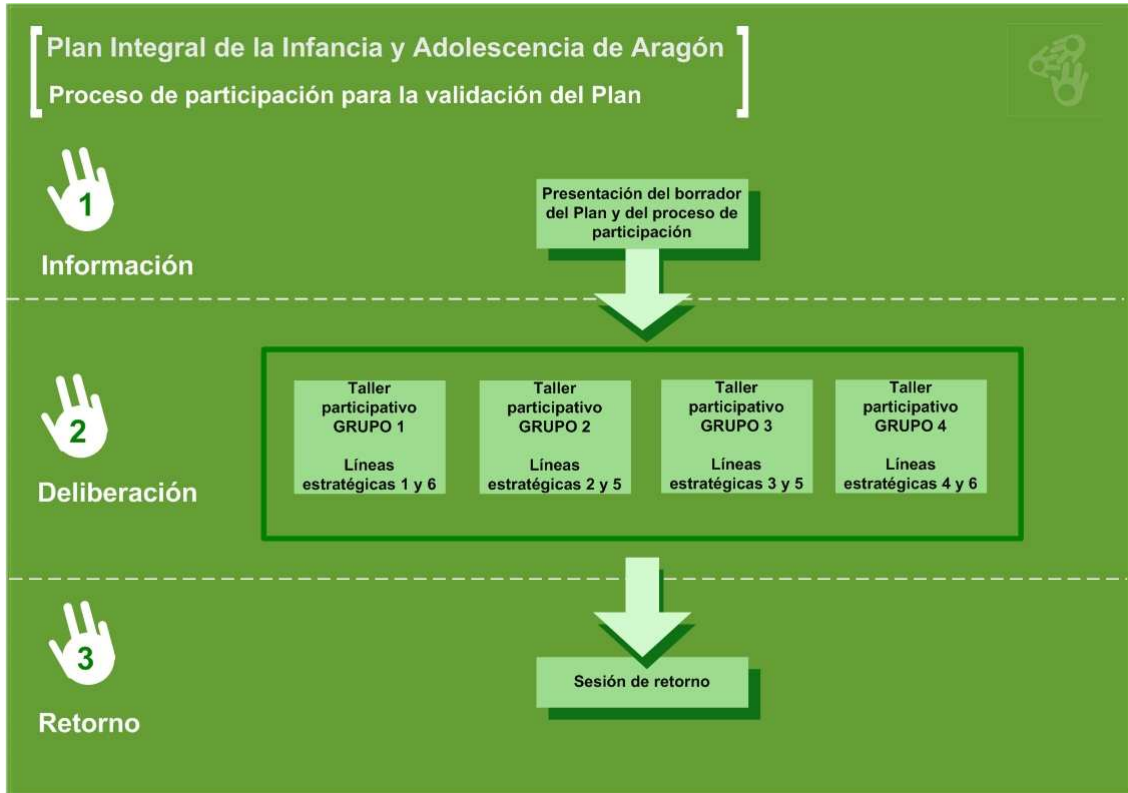
De acuerdo con esta obligatoriedad, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana iniciaron el pasado año 2009 los primeros trabajos para la redacción del Plan. En esta primera fase de elaboración de contó con la participación de expertos y entidades para la redacción del diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en Aragón, así como la propuesta de las líneas estratégicas, objetivos, programas y medidas que configuran el Plan.

Fruto de todo este trabajo, se presentó el 20 de abril del 2010 el primer borrador del Plan. Es a partir de este momento que se inició la fase de participación y validación para completar los programas y medidas a incluir en el Plan. Dentro de esta fase de participación se ha invitado a diversas entidades y organizaciones a debatir el documento, y a aportar nuevas propuestas, en el marco de diversos talleres de debate que se desarrollaron durante el mes de mayo del mismo año.

Esta acta recoge los resultados del taller celebrado el día 13 de mayo de 2010, en el que se debatieron los programas y medidas incluidos en las líneas estratégicas 4 y 6.

2. Cronograma del proceso





3. Objetivos y desarrollo del taller

Los objetivos principales del taller era abrir un espacio para valorar globalmente los principales "hitos" del Plan (visión, misión, líneas estratégicas y objetivos), debatir sobre los programas y las medidas del borrador del Plan, y aportar nuevas medidas a incluir.

El taller se celebró el día 13 de mayo de 2010 en Zaragoza, en la sala Maladeta del Espacio Baltasar Gracián, y tuvo una duración de 4 horas, en horario de 10 a 14, con el siguiente orden del día:

10,00 – 10,15	Bienvenida y presentación de la sesión
10,15 – 10,45	Presentaciones y valoración general del documento por parte de las entidades participantes
11,45 – 12,30	Debate sobre los programas y medidas del borrador
12,30 – 12,45	PAUSA – CAFÉ
12,45 – 13,15	Debate en pequeños grupos sobre las nuevas propuestas
13,15 – 13,55	Presentación de las nuevas propuestas
13,55 – 14	Finalización de la sesión

Para facilitar los debates, se facilitó a cada participante un listado con los programas y las medidas de las líneas estratégicas a tratar, es decir, de la línea estratégica 4 "Dar respuesta a las necesidades de la infancia cuando se precisan alternativas convivenciales o reeducadoras distintas a la familia de origen" y de la línea estratégica 6 "Investigación y mejora de la calidad de los servicios y la práctica institucional".

Con el objetivo de centrar el debate y optimizar la sesión, se facilitó previamente a los participantes una ficha en la que debían priorizar aquellas cinco medidas por línea que querían debatir, así como las tres principales nuevas aportaciones por entidad que querían presentar.

4. Asistentes

La bienvenida al taller la realizó José Manuel Casión, jefe de Servicio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y Fernando López, jefe de Servicio de la Dirección General de Participación Ciudadana. El equipo de asistencia técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana, responsables de la dinamización del taller, fueron los encargados de recordar el proceso desarrollado hasta la fecha así cómo de presentar el orden del día de la sesión.



En el taller participaron las siguientes personas:

- Ricardo Centellas, Fundación Federico Ozanam
- Eva Gayán Jiménez, 3ymás
- Enrique García Pascual, Facultad de Educación - UNIZAR
- Santos Orejudo Mdez, Facultad de Educación - UNIZAR
- Pepe Sanromán FAIM - CEIMJ
- Román Casas Hernández, Centro Solidaridad Zaragoza
- Cristina Beltrán Mayoral, AMASOL
- Arantza Iglesias Solar, ADAFA
- Concha Bailón Bartolomé, Aldeas Infantiles
- Ana Aguado Gracia, YMCA
- Oscar Egea, Hospital Prisma

Por parte del Gobierno de Aragón, y como apoyo técnico, las personas que participaron en el taller fueron:

- José Manuel Casión, jefe de Servicio del IASS
- Ana Góez, IASS
- José Manuel Giménez, IASS
- Manuel Benedí, IASS
- Elena Giner Monge, Secretaría Técnica del PIIAA
- Mar Fábregas, Asesoría Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana
- Carol Blesa, Asesoría Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana

5. Resultados del debate

5.1. Valoración global del documento a debate

FAIM

De forma global, valoran positivamente el plan y no han echado en falta muchas cosas. En otros grupos ya han hecho alguna observación más concreta.

CENTRO SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA

A nivel general, consideran el plan muy extenso ya que abarca muchos temas, pero les genera ciertas incertidumbres sobre la concreción y puesta en marcha posterior.

AMASOL

- Consideran que es un buen plan y que habrá que ver cómo se desarrolla
- Comentan igualmente que supone una buena oportunidad para implementar medidas necesarias y esperadas
- Se remiten a las observaciones que han realizado en el resto de grupos en los que han participado

ADAFa

- Valoran muy positivamente la importancia que se le ha dado al acogimiento familiar en del plan
- Plantean que las familias acogedoras deberían considerarse no sólo para temas de formación sino por ser en si mismas sujeto de intervención, especialmente a efectos de coordinación con el resto de agentes y profesionales.

ALDEAS INFANTILES - SOS

- Les parece a priori un plan completo, extenso, ambicioso, aunque les queda la duda sobre los límites presupuestarios

YMCA

- Se remiten a los comentarios y observaciones realizados en los otros grupos en los que han participado
- Consideran que recoge con realismo medidas que se han solicitado en otros foros y que se lleva tiempo pidiendo para cubrir necesidades concretas.
- Valoran muy positivamente que el plan recoja un apartado relativamente importante sobre prevención
- Plantean su curiosidad y un cierto escepticismo sobre cómo se concretará y si será posible implementar todos los programas que aparecen en el plan.



PRISMA

- Tal y como ocurre en muchas Comunidades Autónomas, ven dificultades para aunar los recursos y considerarlos realmente como socios sanitarios
- Resaltan la importancia de que contemple medidas de prevención
- También destacan las dificultades en los protocolos y recursos residenciales cuando hay dos legislaciones (ley del menor y ley de enjuiciamiento civil)
- Plantean ciertas dudas sobre la coordinación interinstitucional (salud, trastornos de conducta, fiscalía, etc)
- Por último, consideran que habría que reflexionar sobre cómo dar coherencia y continuidad a los programas que se plantean con la infancia y los que se puedan estar planteando con la juventud y con los adultos.

OZANAM

- ④ Consideran que se trata de un documento amplio y extenso, que refleja un amplio trabajo previo para ordenar y aglutinar la información
- ④ También consideran que es un documento de lectura ágil, fácil y por lo tanto accesible. En este sentido manifiestan su agradecimiento.
- ④ Comentan que es un documento que recoge bastante bien la realidad de la infancia.
- ④ Como punto débil, consideran que es un documento que no es suficientemente innovador. Plantean que tal vez falta una visión de futuro, tomando ejemplo de experiencias en otros sitios.
- ④ Por último, comentan tres aspectos en los que entrarán durante el debate sobre los programas y medidas: las becas, la coordinación interautonómica y la emancipación.

3YMÁS

- ④ Reiteran su agradecimiento por la oportunidad de participar y por el trabajo que se está haciendo hasta el momento
- ④ Valoran positivamente el plan, que consideran muy completo
- ④ Plantean cierta inquietud sobre su implementación, especialmente por lo ambicioso que es. No acaban de ver si habrá suficientes recursos económicos, humanos y de coordinación.
- ④ Echan de menos la dimensión familiar del niño/a

FACULTAD DE EDUCACIÓN – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- ④ Consideran importante la participación de la Universidad en este plan, especialmente como oportunidad para optimizar este organismo, crear líneas transversales orientadas a los profesionales y, de forma complementaria, para ayudar a que se conozca el trabajo de la Universidad.
- ④ Comentan que la Universidad, aunque no está desarrollando un trabajo a pie de calle, están formando a los profesionales del futuro, y en esto, tienen una larga trayectoria.
- ④ Por otro lado, resaltan que los cambios en los sistemas educativos (en concreto hablan del plan Bolonia) también puede ser una

oportunidad para crear nuevos perfiles que respondan a nuevas necesidades. Se pone como ejemplo la titulación de psicopedagogía.

- ④ En el campo de la investigación, revalorizan el trabajo que se está haciendo desde la Universidad en la formación de profesionales, orientada para que se acerque al mundo profesional y aporte innovación en estos ámbitos
- ④ En definitiva, se considera que la Universidad tiene que estar en este proceso y que puede ser el punto de partida para que haya un mayor acercamiento.
- ④ Agradecen que se haya incluido el ámbito educativo en el plan
- ④ Les gustaría que se destacara más la formación de profesionales.
- ④ Por último, en los apartados de colaboradores y responsables, se podría concretar y aclarar los distintos estamentos dentro de la Universidad de Zaragoza.



Por parte del equipo redactor, se recuerda el proceso de elaboración del plan hasta obtener este borrador y se explica igualmente que los programas irán acompañados de presupuestos y del sistema de evaluación.

5.2. Debate sobre los programas y medidas propuestos en el borrador

Línea estratégica 4

Sobre la medida 4.1.1.7.:

- Se considera que es una buena medida, pero que debería recoger, además de la atención, el apoyo a las familias. Igualmente, se propone que las familias tengan algún papel en el protocolo de atención para que puedan conocer el funcionamiento.

Por parte del equipo redactor se explica que esta línea estratégica agrupa los programas y medidas a implementar una vez el menor ya no puede estar con sus familias. Serían, en cualquier caso, las líneas 2 y 3 las que irían más orientadas a facilitar el apoyo necesario a las familias. También aclaran las razones por las que se ha propuesto esta medida, que responde a los cambios competenciales y a los que este plan propone respecto a planes anteriores.

Sobre la medida 4.1.2.4.:

- Aunque con la nueva ley de extranjería y el reglamento (en elaboración) podrían evitarse algunas de estas situaciones, se comentan las dificultades para la regularización documental, en el caso de los menores extranjeros no acompañados (MENAS).

Sobre el programa 4.2.1.:

- Se echa en falta una medida previa que consistiera en la preparación a las visitas, para poder trabajar con los profesionales, con las familias de origen y con los niños y niñas, dotándoles de herramientas y habilidades para las visitas.

Desde el equipo redactor se comenta que, aunque no figure, la preparación de los niños para las visitas forma parte de la metodología de trabajo. Consideran que se podría sobrentender en la medida de acompañamiento y si es necesario, se podría explicitar. Respecto a las familias, comentan que la preparación para las visitas formaría parte del trabajo de intervención que esté realizando el centro de servicios sociales de la localidad donde se ubique.

Sobre el programa 4.2.2.:

- Se valora positivamente esta medida y se resalta su importancia, pues se está detectando cada vez más esta necesidad. También se considera imprescindible la coordinación

Sobre la medida 4.2.2.1.:

- Se recalca el interés de esta medida y se constata la importancia de la coordinación.

Sobre la medida 4.2.3.3.:

- Se plantea que esta medida se podría concretar algo más en acciones concretas, como, por ejemplo, en la celebración de encuentros periódicos que integrasen a todos los profesionales que desde diferentes ámbitos (incluyendo salud) trabajan con la infancia.

Sobre la medida 4.3.3.7.:

- Comentan que se debería contemplar, en el apartado de colaboradores, a las propias familias acogedoras, para que se tuviera en cuenta en la implementación el trabajo en equipo entre los servicios de protección a la infancia y la familia que tiene un menor encomendado.

Sobre la medida 4.4.1.2.:

- Se considera una medida de gran importancia, aunque posiblemente se tendría que reflexionar algo más para valorar cómo implementarla. Se destacan dos aspectos a tener en cuenta. En primer lugar, que los niños y niñas deberían conocer los derechos y deberes específicos de cada centro, y, en segundo lugar, que se debería intentar contar con los niños y niñas en el funcionamiento del propio centro, para que sean conscientes y se sientan partícipes en la aplicación de los derechos y deberes.

Desde el equipo redactor se comenta que estos aspectos podrían estar recogidos en la línea 5, en el objetivo 5.2.

Sobre la medida 4.4.1.3.:

- Se plantean ciertas dudas sobre la disponibilidad real de recursos para cubrir esta medida.
- Se hace especial hincapié en la necesidad de que haya una cierta continuidad y coherencia entre todas las actuaciones que se realicen con el niño/a, prevaleciendo esa continuidad frente a las actuaciones ligadas al centro o al entorno en el que está, pues los cambios de centro harían que cada vez se tuviera que empezar de nuevo.
- Por último, se considera importante que se incluyan actuaciones orientadas a favorecer la relación del entorno con el menor, evitando cualquier tipo de exclusión de acceso a recursos públicos por parte de los niños y niñas

Sobre la medida 4.4.2.1.:

- Se considera esta medida muy importante y a la vez urgente, pues se trata de un instrumento que puede garantizar el cumplimiento del resto de medidas.
- Más que hablar de un único proyecto educativo marco, se plantea que se haga una adaptación a las diferentes tipologías de centros, realizando diferentes documentos.

Por parte del equipo redactor se comenta que esta medida pretendía actualizar el Proyecto Educativo Marco que ya existe pero que está totalmente desfasado.

- Se comenta que se deberían incluir a las entidades sociales, por el importante papel que tienen en la regulación de los centros



Sobre la medida 4.4.2.3.:

- Se plantea que esta formación se pueda ampliar a profesionales que no son personal vinculado directamente a la DGA.

Desde el equipo redactor se explica que, aunque en el caso de los cursos realizados desde el IAAP las condiciones son más restrictivas (incluso para el personal de la DGA), desde el IASS se han organizado muchas acciones formativas en las que no ha habido, en principio, restricciones, pues siempre se han considerado a las entidades sociales que prestan servicios a la infancia como parte del sistema.

- Se invita a las diferentes entidades a aprovechar la fundación tripartita para realizar cursos internos e intercambios, así como para la creación de una red de autoformación

Sobre la medida 4.4.3.1.:

- Se subraya la importancia del programa 4.4.3. así como de las medidas incluidas, y se transmite la voluntad de prestar especial atención a su desarrollo desde las entidades sociales.
- En el caso de esta medida, se comenta la necesidad de conocer algunos aspectos más concretos en su implementación; entre otros, en dónde se propone la ampliación de plazas.

Por parte del equipo redactor se explican las dificultades para concretar esta medida, en primer lugar porque para hacerlo hay que coordinarse con el ámbito sanitario y judicial, y porque hasta que no finalice el proceso de participación no se sabrá cómo queda el plan definitivamente.

Sobre la medida 4.4.3.2.

- Se comenta que es una carencia clara. La red de recursos asistenciales PRISMA tiene previsto realizar una visita a Bilbao para conocer la organización de un recurso similar al que se propone en esta medida, y se ofrece a compartir la información que les faciliten.
- De cualquier forma, se hace una reflexión para insistir en que el objetivo general debería ser disminuir las estancias medias en estos centros

Sobre la medida 4.4.3.3.

- Se hace una reflexión sobre lo interrelacionadas que están todas las medidas y sobre el riesgo de que haya una excesiva parcelación

Sobre la medida 4.4.3.4.:

- Se considera que la medida debería ir más allá del estudio y plantear ya la creación de alternativas. En este sentido, se comenta que hay algunos centros a los que ya se podrían derivar a adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad, pero que habría que analizar su adecuación a la necesidad.

Por parte del equipo redactor se comenta que todavía no se ha hecho un estudio que valore qué tipo de recursos son los más adecuados. Actualmente lo que se hace es estudiar cada caso individualmente y, en base a eso, se busca el recurso más adecuado y específico, que no siempre estará en la comunidad autónoma de Aragón. En este sentido, se insiste en que puede haber varias alternativas además de la creación de centros o de pisos tutelados. También hay que tener en cuenta el número de casos que se pueden estar dando en Aragón.

Sobre la medida 4.4.3.5.

- Se hace una reflexión sobre los conceptos que abarca el término adecuación en esta medida, indicando que se debería entender como coordinación, comunicación y puesta en común



Línea estratégica 6

Sobre el programa 6.1.1.:

- Se considera que debería quedar patente en este programa, la interrelación y el carácter previo de la investigación con la evaluación, el seguimiento, la calidad y la formación.
- Se comenta que no se destaca el tema de formación a profesionales
- Se plantea que la evaluación debería realizarse desde agentes externos y no desde el propio equipo de redacción del plan. En este sentido, posiblemente el papel de la Universidad se podría destacar algo más en este programa.
- De cualquier forma, se plantea que se intente minimizar la excesiva burocratización que puede conllevar la externalización de la evaluación.

Sobre la medida 6.1.1.3.:

- Se considera que esta medida se debería concretar un poco más, o, como mínimo, explicitar que se tratará de una evaluación sistematizada (con un sistema objetivo de evaluación), continua (presente en todos los procesos) y participativa (con un canal que diera la posibilidad de intervención de las entidades sociales, en contacto con las personas y familias).
- Se recalca la importancia de la participación en la evaluación, pues a menudo se dan situaciones puntuales que no pueden esperar la reunión de una comisión de seguimiento y que pueden generalizarse en la aplicación de otros casos.
- Por otro lado, se comenta la necesidad de reglamentar la comisión de seguimiento que ya se contempla en el artículo 90 de la ley de infancia.

Sobre la medida 6.1.2.1.:

- Se comenta que se debería concretar algo más esta medida, indicando el organismo responsable de la elaboración del plan (Universidad, IASS, u otros colaboradores,) y el grado de especialización que tendrá; es decir, si servirá también para su aplicación en los centros y servicios de protección. Si no fuera así, se plantea que podría ser necesario incluir una medida en la línea estratégica 4 para evaluar la calidad en los centros u otros recursos.
- Se plantea que deberían aparecer la Universidad y las entidades sociales como organismos colaboradores.

Sobre el programa 6.2.1.:

- Se hace una reflexión sobre el hecho de que aparecen medidas con niveles de importancia muy diferentes, pues esta programa recoge medidas que van desde un servicio de información por correo electrónico hasta otras mucho más amplias (por ejemplo, la formación a familias adoptivas)

Sobre la medida 6.2.1.2.:

- Se comenta que, siendo conscientes de la necesidad de esta medida, posiblemente habrá que tener en cuenta que en el diseño de la formación habrá que contemplar todo el abanico de ámbitos profesionales en los que puede estar actuando una única persona, en entidades en las que no hay equipos pluridisciplinarios (que son la mayoría).
- Se plantea que el programa de formación continuo vinculado al plan debería aprovechar el trabajo en red y las experiencias que ya hay en la comunidad autónoma de Aragón, y que debería ser generador sinergias entre entidades privadas y entidades sociales, facilitando, asimismo, puentes con la Universidad para retroalimentar la formación a partir de las experiencias.
- Como pautas para desarrollar esta medida, se plantea que se diferencie la formación especializada, para atender a problemas puntuales, de la formación general.
- Por último, se plantea la necesidad de buscar alternativas de acercamiento a determinadas entidades (como a las AMPAS) para romper algunas resistencias a determinada formación especializada (por ejemplo, la

formación en prevención de conflictos). Para ello, se planteará una nueva medida para favorecer la difusión de la formación utilizando nuevas tecnologías.

Sobre el programa 6.3.1.:

- Se constata que las reformas educativas (concretamente el plan de Bolonia), pueden ser una oportunidad para la mejora de la investigación aplicada, pero para que esto sea así es necesario que se establezcan puentes con la Universidad. Se comenta que posiblemente se podría incluir una medida nueva cuyo objetivo fundamental fuera retroalimentar la investigación a partir del trabajo y la experiencia de las entidades y de las instituciones que trabajan con la infancia.

Desde el equipo redactor se comenta que el Departamento colabora con la Universidad en varias iniciativas (postgrados, estudios, etc) y se es consciente de la necesidad de una mayor colaboración, de un mayor contacto y de una mayor "simbiosis", que permita aprovechar la experiencia de las instituciones, de las entidades y de la Universidad.

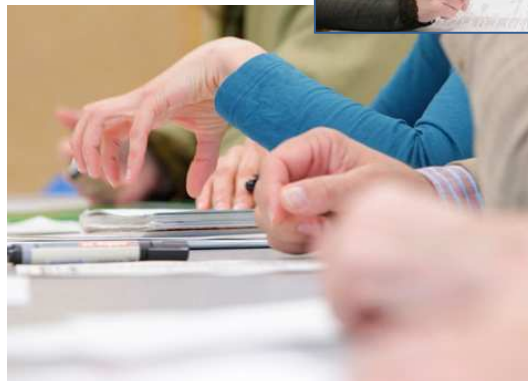
- Por otro lado, se plantea que se considere el número de hermanos como variable en estudios e investigaciones de carácter sectorial o general, para que sus resultados sirvieran para establecer medidas específicas en función de esta variable.

En este sentido, desde el equipo redactor se comenta que desde el Departamento se han realizado estudios de investigación con numerosas variables entre ellas el número de hijos, pero que posiblemente no se le han dado suficiente difusión.

- En relación con la mejora de la difusión de los estudios, se plantea la posibilidad de agrupar todos los estudios y publicaciones en un espacio virtual (de la Universidad, del Departamento de Servicios sociales o de nueva creación), para que pueda ser consultado por cualquier entidad e institución
- Se plantea que además de disponer de presupuesto para las necesarias y valiosas investigaciones, se debería disponer de recursos económicos para implementar las medidas que se concluyan de los estudios, para, entre otras, rentabilizar los recursos utilizados en investigación. Se recuerda que hay buenas prácticas en esa línea en otras comunidades (Cataluña, Sevilla, etc).
- Por último, se recuerda que no sólo la Universidad hace investigación, sino que habría que tener en cuenta a fundaciones y otro tipo de entidades que también tienen como objetivo la investigación en este ámbito.



Sobre la línea 6 en general


- En esta línea no se acaba de entender el enfoque de la redacción de los objetivos... Por ejemplo, más que Poner en marcha (el cómo) sería Identificar aprendizajes (el qué).
- Se plantea que se debería incluir la participación de las entidades sociales en la implementación de las medidas incluidas en la línea.








5.3. Debate sobre nuevas medidas a incluir en el Plan



Línea estratégica 4



1	[Título de la medida]
	USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA TRASLADAR LA FORMACIÓN A LOS HOGARES
	[Descripción de la medida]
	<p>Utilizar el videomail o los flashes para hacer llegar la formación a las casas, puesto que es difícil atraer a las familias con necesidad de formación a los cursos, charlas, etcétera.</p> <p>Se justifica esta medida cuando hay recursos y buenos programas formativos, pero que el potencial destinatario no utiliza.</p>
	[Argumentos que la refuerzan] <ul style="list-style-type: none"> - Se viene haciendo desde entidades como 3ymás - El ordenador cada vez está más presente en todos los niveles culturales - Podría “despertar” la necesidad
	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha] <ul style="list-style-type: none"> -



2	[Título del programa]
	COORDINACIÓN CON SALUD PARA PROMOVER LA ATENCIÓN PRECOZ EN SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL
	[Descripción del programa]
	<p>Crear un nuevo programa que refuerce el papel de los recursos sanitarios en reinserción social. Se justificaría porque muchos usuarios con problemas de integración social padecen problemas de salud mental, con lo que están sufriendo doble exclusión.</p> <p>Requeriría de una coordinación de la Ley del Menor con la Ley de Enjuiciamiento Civil.</p>
	[Argumentos que lo refuerzan] <ul style="list-style-type: none"> - El hecho de que exista un documento de incidencia de enfermedad mental. - Actualmente, escasa coordinación con la atención en salud mental de adultos

	<p>[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente, hay escaso número de psiquiatras infanto-juveniles - En algunos casos, puede haber problemas legales y/o judiciales para implementar este programa - Requeriría de la coordinación entre instituciones - Sería generador de recursos nuevos de carácter intermedio
<p>3</p>	<p>[Título de la medida]</p> <p>APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS PROYECTOS DE EMANCIPACIÓN</p> <p>[Descripción de la medida]</p> <p>Garantizar la continuidad y posibilitar la finalización de los procesos de emancipación. Se justifica en la necesidad de culminar procesos iniciados en la fase de autonomía, más allá de los 18 años, para dar sentido a los mismos.</p> <p>Dentro de esta medida se incluiría también la aplicación del manual de buenas prácticas para la autonomía personal, documento que debería ser de referencia, al ser validado administrativamente, para todos los centros que desarrollan proyectos de autonomía.</p>
	<p>[Argumentos que la refuerzan]</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Proyecto de Emancipación Personal comienza a los 16 años, mientras que la medida de protección no está acabada siempre a los 18 años. - Respecto al manual de buenas prácticas, se trata de un documento actual y reciente que está validado por la DGA y que regula, de alguna manera, el Proyecto de Autonomía Personal.
	<p>[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]</p> <ul style="list-style-type: none"> - El hecho de que no esté regulado por ley el proyecto de emancipación personal

4	[Título de la medida] INFORMAR A LAS FAMILIAS ACOGEDORAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DEL CASO DEL MENOR
	[Descripción de la medida] Las familias necesitan conocer en líneas generales la evolución del caso para acompañar al menor en el recorrido que va haciendo.
	[Argumentos que la refuerzan] -
	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha] -

5	[Título de la medida] COORDINACIÓN DE TODAS LAS INTERVENCIONES (FAMILIAR, MENOR, ETC) EN EL ACOGIMIENTO, INCLUIDA LA FAMILIA DE ACOGIDA
	[Descripción de la medida] Considerar a las familias acogedoras no únicamente como objeto de intervención sino también como sujeto de intervención con el menor, y, por lo tanto, colaboradoras en la implementación de la medida
	[Argumentos que la refuerzan] -
	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha] -

6	[Título de la medida] COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN LAS FAMILIAS DE ORIGEN
	[Descripción de la medida] Coordinar la intervención en las familias de origen en la evolución y desarrollo de los menores en acogimiento para no hacer procesos paralelos, tanto si hay retorno del menor a la familia de origen como si no lo hay.
	[Argumentos que la refuerzan] -
	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha] -

7	<p>[Título de la medida]</p> <p>CANALIZAR LOS INTERESES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD, DE LAS ENTIDADES Y DE LAS INSTITUCIONES</p>
	<p>[Descripción de la medida]</p> <p>Crear algún sistema de centralización y coordinación que permita conectar los recursos universitarios y los de las entidades o de la Administración, con el fin de poner en marcha investigaciones que permitan una mejor comprensión de los problemas y realidades, siempre complejos.</p>
	<p>[Argumentos que la refuerzan]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las entidades perciben la necesidad de investigar en ámbitos de su interés. - La Universidad, con el Plan de Bolonia, plantea un nuevo perfil profesional de investigadores que permiten abordar el campo investigador para trasladar sus aportaciones a la innovación y convertirlos en medidas aplicadas
	<p>[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]</p> <ul style="list-style-type: none"> - La inexistencia de punto de encuentro para ponerlo en marcha - Entidad que lidere el proceso (la Universidad se puede ofrecer en este sentido)



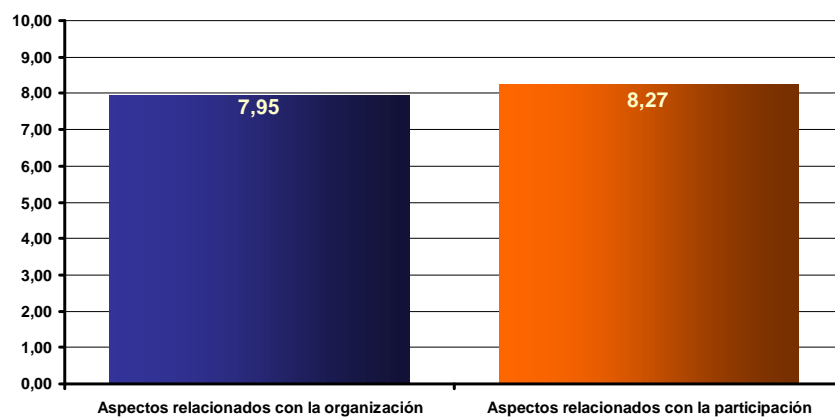
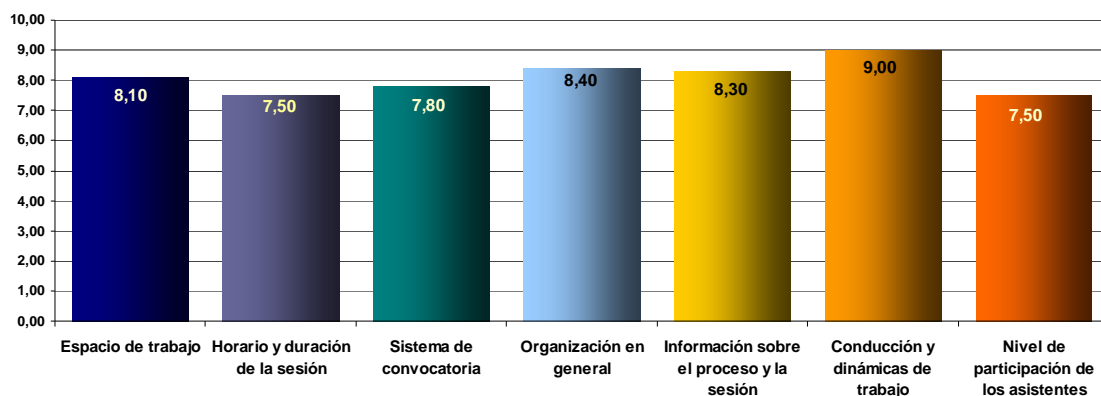
7. Evaluación de la sesión

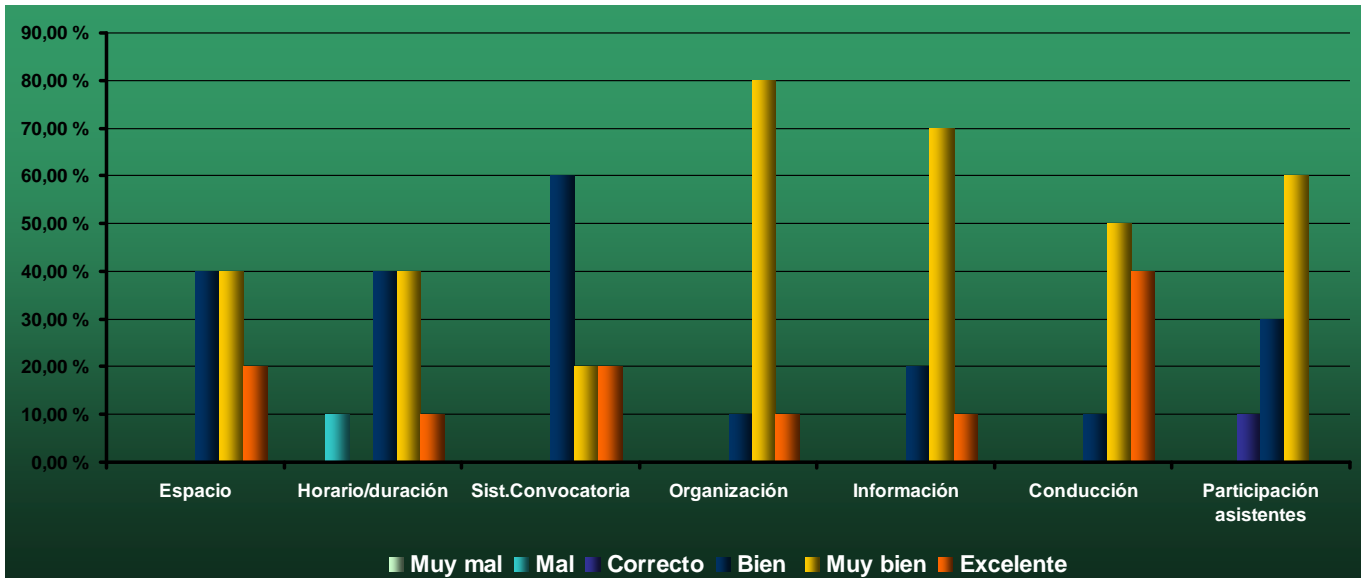
Para valorar el funcionamiento de las mesas de debate, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de 10 cuestionarios recogidos.

7.1. Puntuaciones medias y valoraciones generales

PUNTUACIÓN MEDIA





7.2. Comentarios de los participantes

Aspectos positivos a destacar

- La posibilidad de añadir otros aspectos por vía mail
- El comienzo de un camino de coordinación entre instituciones, que debe continuar
- La forma de trabajo, coordinación y desarrollo
- El trabajo de todos los participantes
- La participación de todos, en tiempo parecido
- La participación del IASS
- La participación de todos y las nuevas oportunidades de futuro.

Aspectos a mejorar

- Continuar con los procedimientos
- La participación está condicionada por el ámbito de interés.
- Perder el miedo de la administración a la participación y colaboración con entidades para desarrollar actuaciones
- Demasiados temas muy diversos en la misma sesión
- Concretar más dentro de cada línea. La convocatoria

Otros aspectos a destacar

- Gracias por contar con nosotros. A veces es difícil "sacar" 4 horas seguidas para participar en este tipo de talleres.

Zaragoza, 13 de Mayo de 2010

